



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

154

EXPEDIENTES: 13, 22, 26, 27 y 28.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdos adoptados en sesiones ordinarias del Pleno Legislativo y la Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de fechas 04 de mayo del 2011; 14 de diciembre del 2011; 25 de abril del 2012; 09 y 30 de mayo del 2012; fueron turnados a esta Comisión Permanente de Desarrollo Social, los expedientes indicados en el presente documento para su análisis, estudio y emisión del dictamen correspondiente.

De los datos que arrojan los expedientes de cuenta, previo su estudio y análisis documental nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 13 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 4 de mayo de 2011, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo del mismo mes y año fue turnado a esta Comisión el oficio DGPL-2P2A.-8569.19, Con el que el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, envía Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares de los Ejecutivos de los Estados y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Congresos Locales y cuerpos edilicios de los



PODER LEGISLATIVO

Municipios, a vigilar, evaluar, fortalecer y ampliar los programas y acciones de apoyo a las personas adultas mayores, a fin de mejorar su calidad de vida y situación social.

2.- El expediente número 22 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 14 de diciembre de 2011, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre del mismo mes y año fue turnado a esta Comisión el Punto de Acuerdo por el que se propone: Primero.-Exhortar al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, inicie un programa de empleo temporal, que permita la recuperación del ingreso familiar de los pescadores y comerciantes. Segundo. Exhortar al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Economía, destine una partida especial de recursos para su entrega inmediata a los pescadores, comerciantes y personas dedicadas al turismo, como apoyo para la reinversión en sus actividades. Tercero.-Exhortar al ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, inicie un programa de aceleración e impulso a las actividades pesqueras de la zona del Istmo, presentado por los Diputados Carlos Antonio Altamirano, Cordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y el Diputado Francisco Javier García López, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

3.- El expediente número 26 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 25 de abril de 2012, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 25 de abril del mismo mes y año fue turnado a esta Comisión el oficio sin número, con el que el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de TLAXCALA, envía para su adhesión, punto de Acuerdo por el que se recomienda al Presidente de la República, generar acciones que contribuyan al bienestar de los mexicanos, fortalezcan la democracia, el respeto a los derechos humanos y las determinaciones apegadas a derecho, de la mayoría de la sociedad.



PODER LEGISLATIVO

4.- El expediente número 27 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 09 de mayo de 2012, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo mismo del mes y año fue turnado a esta Comisión el oficio número 1565/2012/P.O, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de QUINTANA ROO, envía para su adhesión en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a legislar para asentar las bases jurídicas para que los tres niveles de gobierno establezcan políticas públicas que permitan dar un trato especial a las regiones insulares del país.

5.-Finalmente el expediente número 28 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 30 de mayo de 2012, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo del mismo mes y año fue turnado a esta Comisión el oficio sin número con el que el Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de DURANGO, envía para su adhesión en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República para que de manera inmediata promulgue el Decreto aprobado el pasado 30 de abril por la Cámara de Diputados, sin esperar a que fenezcan los plazos marcados en el artículo 72 Apartado B de la Constitución Federal, con la que intención de que las Entidades Federativas que están padeciendo el grave problema de la sequía, puedan disponer y hacer uso de dichos recursos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44, fracción XIV, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 25 fracción XIV, 26, 29, 35 y 37 fracción XIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, esta Comisión Permanente de Desarrollo Social de la Sexagésima Segunda Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.



PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexágésima Primera Legislatura, esta Comisión Permanente de Desarrollo Social decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

TERCERA.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma cada uno de los expedientes de cuenta, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Desarrollo Social, estima procedente el archivo definitivo de los expedientes que se relacionan en la parte superior del presente documento, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Primera Legislatura y que no generó pronunciamiento, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto, por lo que considera el archivo de dichos expedientes, al no ameritar un dictamen particular, esta Comisión Permanente de Desarrollo Social de la Sexágésima Segunda Legislatura ordena el archivo de los presentes expedientes.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente ordenar el archivo de los expedientes **13, 22, 26, 27 y 28 ACUMULADOS**, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de tratarse de casos que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Primera Legislatura y que en su momento oportuno no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Desarrollo Social somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexágésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número: 13, 22, 26, 27 y 28 ACUMULADOS del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, tomando en cuenta que los asuntos fueron



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

planteados a la Comisión anterior y que no generò pronunciamiento ó adhesión al respecto, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL.

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
PRESIDENTA

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ

DIP. MANUEL PÉREZ MORALES